



María Paz Coronel Muñoz
Administradora Zonal Tumbaco
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 97 efectuada el día jueves 23 de marzo de 2023; en referencia al segundo punto del orden del día, sobre la *“Presentación por parte de la Administración Zonal de Tumbaco, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Agencia Metropolitana de Control, de un informe respecto al estado actual de los predios municipales números 405250 y 405253;”*; **resolvió:** realizar un llamado de atención al funcionario convocado ya que en el tratamiento del punto en referencia, se constató la inasistencia del delegado de la Administración Zonal Tumbaco, sin que exista de por medio oficio de justificación respectiva.

En virtud de ello, de conformidad con el Artículo 37 del Código Municipal y la Resolución No. C-074, se recuerda la obligación que tienen los personeros de concurrir de manera puntual a las convocatorias a sesiones de comisión o mesas de trabajo realizadas en legal y debida forma.

Atentamente,

Sr. Hugo Ernesto Dávila Huertas
Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 97 del 23 de marzo de 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|---------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Paúl Carvajal | SCDP | 2023-03-24 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC | 2023-03-24 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

Ejemplar 4: Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial